

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6017** MADRID

Edicto.

D.<sup>a</sup> Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid, anuncia:

1.º-Que en el procedimiento Concurso ordinario 123/2009 de la mercantil OBRIPAC, S.L., con CIF B-81906182, y domicilio en Avenida de la Sierra, n.º 57, de San Sebastián de los Reyes (28701) Madrid, por auto de fecha 03/02/2021 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

2.º-Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

3.º-Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 485 del TRLC, declarar su extinción.

Madrid, 5 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A210006834-1